CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S
Nit. 900883046-1

La Dorada, 29 de septiembre de 2023.

Arquitecto:
NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
Secretario de Planeación
La Dorada - Caldas
Supervisor contrato

Ref: Contrato de consultoría N° 687 de 2022

Asunto: Solicitud de reinicio y prorroga en tiempo del contrato.

Cordial saludo Arquitecto Néstor.

La presente con el fin de dar cuenta de las labores adelantadas y de aquellas que se encuentran pendientes en el marco de la realización de "**REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS".**

El día 18 de octubre de 2022 se firmó acta de inicio del contrato de consultoría N° 687 de 2022 con una duración hasta el 31 de diciembre del 2022

En lo referente al **primer componente** de las actividades del contrato que corresponde a la actualización de la estratificación rural, se hizo entrega del informe con las actividades correspondientes con fecha 30 de noviembre del presente año.

Con respecto al **segundo componente** que corresponde a la primera fase del proceso de Revisión General ordenada por el DANE (definir y revisar las UEE - etapa 1), el grupo de la consultoría realizo las actividades conforme a los lineamientos técnicos del manual de RG y los resultados fueron radicados la DANE el día 2 de diciembre del año 2022.

El día 1 de marzo del año en curso se firmó prórroga del contrato por cuatro meses más, la cual nos da como nueva fecha de terminación el 2 de julio de 2023

Con respecto al **tercer componente** que corresponde a la segunda fase del proceso de Revisión General ordenada por el DANE (LA CLASIFICACIÓN y

CALIFICACIÓN DE LAS UEE) el grupo de la consultoría realizo las actividades conforme a los lineamientos técnicos del manual de RG y los resultados fueron enviados al DANE el día 11 de mayo del año 2023, con radicado número 20233130092662T.

Con respecto al **cuarto componente** que corresponde a la tercera fase del proceso de Revisión General ordenada por el DANE (revisión de viviendas atípicas) y entrega del informe final, el grupo de la consultoría realizo las actividades de la revisión de viviendas atípicas conforme a los lineamientos técnicos del manual de RG y los resultados fueron enviados al DANE el día 27 de julio del año 2023, con radicado número **20233130144582.**

Los resultados de la tercera fase del proceso, es decir la revisión de viviendas atípicas y la entrega der los resultados definitivos del estudio fueron enviados por el DANE al municipio el día 1 de septiembre de 2023 con radicado número **20232430059171,** junto con los correspondientes anexos.

Por lo anterior, solicitamos reiniciar el contrato a partir del 2 de octubre del año en curso y a la vez de manera muy atenta también solicitamos una prórroga del contrato por 15 días más para poder adelantar las actividades faltantes del componente 4, la prorroga en tiempo es indispensable para cumplir de manera eficiente con las actividades del contrato en referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO
Representante Legal
J & E Consultorías y Servicios SAS
Contratista

La Dorada Caldas 02 de octubre de 2023

Doctor
FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS
Secretario General y Administrativo
Alcaldía Municipal
Ciudad

SDP-1487-2023

Referencia: CONTRATO 687-2022 "REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS"

Asunto: Solicitud de Reinicio y prorroga.

Deseándole éxitos en sus labores diarias y en cumplimiento de mis funciones propias como supervisor del contrato No. 687-2022 cuyo objeto se encuentra referenciado, respetuosamente se requiere solicitar el reinicio del presente, pues la tercera fase del proceso, es decir la revisión de viviendas atípicas y la entrega de los resultados definitivos del estudio fueron enviados por el DANE, actividades que corresponden al último componente del contrato en referencia. Por lo tanto, se solicita reiniciar el contrato a partir de la fecha y prorrogarlo por 30 días más.

Cordialmente,

NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
SECRETARIO DE PLANEACION

Apoyo: Ibeth Y. Sanchez P.

Anexo: Dos (2) Folio – Solicitud JyE Consultorias y Servicios S.A.S

PRORROGA No. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 687 de 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA DORADA
CONTRATISTA:	J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS NIT 900883046-1 CR 1 F 40 195 ED ENTERPRISE TO 2 OF 417 310 5545523 jeestratificamoscolombiasas@gmail.com Representante Legal: JAIRO ALFREDO PAEZ CASTRO C.C. 74.417.244 de Nuevo Colon
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2022. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.
SUSPENSIÓN 1:	SESENTA (60) DÍAS. HASTA EL DÍA UNO (01) DEL MES DE MARZO DE 2023
REINICIO 1:	A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE MARZO DE 2023.
PRORROGA 1:	CUATRO (4) MESES
SUSPENSIÓN 2:	TREINTA (30) DÍAS.
REINICIO 2:	A PARTIR DEL ONCE (11) DE JULIO DE 2023.
SUSPENSIÓN 3:	SESENTA (60) DÍAS.
REINICIO 3:	A PARTIR DEL TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023.
PRORROGA:	TREINTA (30) DÍAS.
PLAZO FINAL:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($499.798.510)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP. No. 1040 DEL 2022
SUPERVISOR:	NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA
OBJETO:	REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRATIFICACIÓN URBANA, Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN - RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA
ACTA DE INICIO:	18 DE OCTUBRE DE 2022

En La Dorada-Caldas, el día 03 de octubre de 2023 se reúnen **FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS**, mayor de edad, domiciliado en La Dorada – Caldas, identificado con la

cedula de ciudadanía No. **1.088.323.902** expedida en Pereira (Risaralda), nombrado mediante Decreto No.108 del 06 de julio de 2022 y posesionado mediante Acta de Posesión No.015 del 06 de julio de 2022 como Secretario de Despacho de la Secretaria General y Administrativa, a quien le fueron delegadas las facultades en contratación y ordenación del gasto mediante Decreto No.109 del 06 de julio de 2022, el Señor **NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **19.418.970**, quien ejerce en calidad de supervisor y **JAIRO ALFREDO PAÉZ CASTRO** identificado con la cédula No.**74.417.244** de Nuevo Colon, con el fin de prorrogar el presente contrato de consultoría No. 687-2022 en virtud a las consideraciones realizadas por el Supervisor **NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA** el día 02 de octubre del 2023 en la cual manifiesta que de conformidad con la solicitud realizada por el contratista el día 29 de septiembre de la presente vigencia y después de realizar análisis y valoración a lo citado, desde la supervisión se solicita prorrogar el contrato, por treinta (30) días para llevar a término el presente contrato.

Que es obligación del contratista ampliar las pólizas del contrato (si las tiene) por el término de esta prórroga.

Que, por lo anterior, acuerdan las partes realizar la prórroga del presente contrato, hasta tanto en los términos establecidos.

Para constancia se firma a través de la plataforma del SECOP II a los tres (03) día del mes de octubre de 2023